



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

*Mejores
Peruanos
Siempre*

Comas, 17 de Enero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 007 – 2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

Sres./as.

**Directores/as EBR, EBA, EBE de IIEE Públicas y Privadas.
Jurisdicción UGEL04**

ASUNTO : ACTUALIZACION DE USUARIO SIAGIE 2022.

REFERENCIA : RM. 432-2020 “Norma que regula el Registro de la Trayectoria Educativa de Educación Básica a través del sistema SIAGIE”.
MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0004-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
MEMORÁNDUM N° 037-2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR
EXP. N° 1001-2022

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente para comunicarle que en atención al MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0004-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, se informa sobre la implementación de usuario para acceso a plataforma SIMON requiriendo que la totalidad de las instituciones educativas públicas y privadas cuenten con un usuario y password en SIAGIE, que permita cumplir con la normativa vigente.

Según RM. 432-2020-MINEDU en su artículo 6.2.6 establece; Responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local, proporcionar y dar de baja el usuario y **contraseña personal del directivo de IE, responsable del programa educativo o quien haga sus veces, para el uso del SIAGIE, en función de su vínculo laboral, empleando medidas de seguridad.**

En ese sentido se requiere presentar por mesa de partes de la UGEL 04 lo siguiente:

Para IIEE Públicas

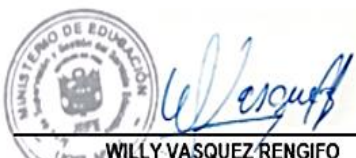
- a) Oficio solicitando actualización de usuario SIAGIE
- b) Copia de Resolución Directoral o acta de Adjudicación que reconozca el cargo de director/a de la Institución educativa.
- c) Copia DNI

Para IIEE Privadas

- a) Oficio solicitando actualización de usuario SIAGIE
- b) Copia de Resolución Directoral u Oficio de Reconocimiento del director/a emitido por la DRELM o UGEL de acuerdo al D.S. 005-2021-MINEDU.
- c) Copia DNI

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


WILLY VÁSQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

EDLL/COOR-ESIE
JPMN/R.Siagie.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

mejor
educación
mejores
peruanos

MEMORANDUM N° 037-2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR

A : **WILLY VASQUEZ RENGIFO**
Jefe de ASGESE

ASUNTO : Se remite expediente

REFERENCIA : **MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0004-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**
Expediente N° 1001 - 2022

FECHA : Comas, **06/01/2022**

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle el MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0004-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, emitido por Maritza del Carmen Rosario Milagros Sánchez Perales, Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante el cual informa sobre la implementación de usuario para acceso a plataforma SIMON, requiriendo garantizamos que la totalidad de las instituciones públicas y privadas de nuestra jurisdicción cuenten con un usuario y password SIAGIE que les permita el acceso a la plataforma SIMON, para el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente.

En ese sentido, solicito que realice las acciones administrativas pertinentes de acuerdo a su competencia y **de atención a lo requerido por la DRELM.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarles las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

NRCP/DUGEL04
JMP/ABOGADA
JJRH/ASIST.LEGAL



Lima, 05 Ene. 2022

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0004 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE LIMA METROPOLITANA.**

Asunto : Implementación de usuario para acceso a plataforma SIMON.

Me dirijo a usted, en virtud de la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, mediante el cual se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el numeral 7.2. de la RM N° 531-2021-MINEDU sobre condiciones para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial, se dispone que la información sobre la implementación de estas condiciones en las instituciones educativas será registrada por los directores de las instituciones educativas en la Plataforma SIMON, desde el 15 de enero hasta antes del inicio de las actividades escolares.

En ese sentido, se solicita a sus despachos, garantizar que la totalidad de las instituciones públicas y privadas de su jurisdicción cuenten con un usuario y password SIAGIE que les permita el acceso a la plataforma SIMON, para el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DEL CARMEN ROSARIO MILAGROS SÁNCHEZ PERALES
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Exp. Int. N° 0000296-2022-DRELM
MSP/D.DRELM
ERVR/ J. OSSE
NICA/ C.(e) ESSE

Código : 050122187
Clave : F4B7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe

